



RESOLUCION Nº **23874**

VISTO:

HORA

Expte. CO-0062-01901901-7 (PC) adjunto CO-0062-01901944-7 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, a través de la Secretaría que corresponda, para ejecutar diversas tareas en el Distrito Alto Verde:

- a) Erradicar montones y basurales a cielo abierto;
- b) Limpiar y demarcar cunetas;
- c) Limpiar y eliminar residuos y malezas en canales y reservorios;
- d) Reponer luminarias quemadas y reparar el cableado que alimenta el alumbrado público.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 14 de septiembre de 2023.-

MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01901901-7 (PC) adjunto CO-0062-01901944-7 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°. tae-12
FECHA: 04-10-23
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL